



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 016/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Provincial de Trabajadores Gremiales del Gran Chaco fundada el 15 de marzo del año 1983, cuenta con Personería Jurídica N° 22/96 y veintidós asociaciones federadas.

Que, al cumplir hoy treinta y cinco años de vida institucional, la Federación Provincial de Trabajadores Gremiales del Gran Chaco no solo ha buscado consolidar el bienestar colectivo del sector gremial, sino que a nivel regional ha sido un bastión histórico de lucha incansable para consolidar las reivindicaciones legítimas de la Región Autónoma del Gran Chaco.

Que, la Federación Provincial de Trabajadores Gremiales del Gran Chaco aglutina a todos los trabajadores gremiales del comercio minorista, artesanos, vivanderos e instituciones afines de la Primera Sección de la Región Autónoma del Gran Chaco, misma que se encuentra afiliada a la Confederación Sindical de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas, Vivanderos y Trabajadores por Cuenta Propia de Bolivia.

Que, la referida institución tiene como principal objetivo la integración de los trabajadores gremiales, en el marco de la solidaridad, la democracia participativa y pluralista, ciñéndose a los principios del trabajo no asalariado y la propiedad individual, proponiendo la organización de empresa auto-gestionaria.

Que, la Federación Provincial de Trabajadores Gremiales del Gran Chaco, hoy por hoy ha sentado presencia en todo el sur de Bolivia, consolidando nuestra soberanía y persiguiendo en todo momento la unidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO,

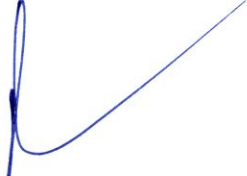
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,


DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Federación Provincial de Trabajadores Gremiales del Gran Chaco**, del Municipio de Yacuiba, del Departamento de Tarija, en conmemoración a sus treinta y cinco años de vida institucional, a celebrarse éste 15 de marzo, reconociendo de esta manera su invaluable lucha en favor del sector gremial, en procura del bienestar colectivo, comprometidos así con la unidad y el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES